

# Casi la mitad de niños y niñas en España viven en una ciudad amiga de la infancia

*Un total de 18 municipios españoles obtienen por primera vez este reconocimiento, que se otorga a entidades locales comprometidas con el impulso a los derechos de la infancia*

Toda la información de municipios reconocidos y candidatos, [AQUÍ](#).

**MADRID, 24 de noviembre de 2025-** Representantes del Ministerio de Juventud e Infancia, la [Federación Española de Municipios y Provincias \(FEMP\)](#), el [Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia \(IUNDIA\)](#) y [UNICEF España](#), que conforman la Secretaría Permanente de Ciudades Amigas de la Infancia, han resuelto hoy la Convocatoria de Reconocimientos 2025, reconociendo por primera vez a 18 entidades locales. Además, 117 han renovado su reconocimiento. En total, actualmente 311 entidades locales (303 municipios, 6 mancomunidades, 1 diputación y 1 cabildo insular) cuentan con este reconocimiento. Esto significa que casi la mitad de los niños y niñas (el 48,3%) que viven en España, lo hacen en localidades comprometidas con los derechos de infancia. Estos municipios prevén invertir en total 7,8 millones de euros en planes locales de infancia.

"Este reconocimiento tiene un impacto real en las vidas de los niños y niñas, puesto que en estas ciudades se implementan más políticas que tienen en cuenta a la infancia. Tener bibliotecas, mejorar la seguridad peatonal en torno a los colegios o aumentar los servicios de salud mental para niños, niñas y adolescentes son logros concretos de esta iniciativa", afirma Gustavo Suárez-Pertierra, presidente de UNICEF España. "Agradecemos por tanto el compromiso de estas entidades y de quienes trabajan en ellas, y las animamos a seguir trabajando para hacer de sus localidades un lugar cada día mejor para cada niño, niña y adolescente que las habite".

Al lograr este reconocimiento, cuya vigencia es de cuatro años, los municipios se comprometen a conseguir resultados demostrables en defensa de los derechos de la infancia, lograr la participación real e inclusiva de los niños, niñas y adolescentes en las cuestiones que les afectan, y que sientan que se les tiene en cuenta, y demostrar dedicación para eliminar cualquier discriminación hacia la infancia y la juventud en las políticas y acciones locales. Además, para optar al reconocimiento las entidades locales deben hacer un diagnóstico de la situación de la infancia en su municipio, establecer y presupuestar un plan de infancia y contar con al menos un grupo de participación infantil y adolescente, entre otros requisitos.

Las ciudades amigas de la infancia tienen una mayor probabilidad de implementar políticas con enfoque de infancia, en comparación con otros municipios que no participan en la iniciativa; el compromiso de los agentes sociales, el respaldo político del gobierno local y la disponibilidad de recursos son factores clave para la sostenibilidad y permanencia en la iniciativa. Así ha concluido una evaluación externa y de impacto realizada recientemente. Más información [AQUÍ](#)

Los reconocimientos se entregarán el próximo 9 de diciembre en un acto en Madrid, toda la información [AQUÍ](#).

## Sobre Ciudades Amigas de la Infancia

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia tiene como objetivo promover, junto con las Entidades Locales, que el bienestar de la infancia y la participación infantil y adolescente estén en el corazón de las políticas locales, con la finalidad de que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos y

alcanzar su pleno desarrollo. Esta es una iniciativa liderada por UNICEF España desde el año 2002 en alianza con el Ministerio de Juventud a Infancia (a través de un convenio firmado en 2004 con el entonces Ministerio de Sanidad y Consumo), la Federación Española de Municipios y Provincias, el Instituto Universitario de “Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia”

[www.ciudadesamigas.org](http://www.ciudadesamigas.org)

#### **Acerca del Ministerio de Juventud e Infancia**

Corresponde al Ministerio de Juventud e Infancia la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de infancia y juventud, como es la promoción y sensibilización de los derechos de infancia, implementación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, el impulso de mecanismos de participación infantil y adolescente, entre otros.

#### **Acerca de la Federación Española de Municipios y Provincias**

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) es la Asociación de Entidades Locales de ámbito estatal con mayor implantación, que agrupa Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, en total 7.438, que representan más el 90% de los Gobiernos Locales españoles.

<http://www.femp.es/>

#### **Acerca del Instituto Universitario de “Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia” - IUNDIA-**

El Instituto Universitario de “Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia”, fue creado mediante convenio de colaboración firmado, el 22 de noviembre de 1999, entre la Universidad Autónoma de Madrid y UNICEF-España. Su principal finalidad es fomentar la investigación interdisciplinar sobre las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia, así como difundir sus investigaciones en materia de infancia a través de programas de Doctorado, o enseñanzas especializadas, dirigidas a diplomados, licenciados y otros profesionales.

<http://www.iundia.es/>

Síguenos en [Facebook](#) [Twitter](#) [Youtube](#) [Instagram](#) [Linkedin](#)